

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

8946 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión para la explotación de puestos de amarre para embarcaciones de gran eslora y de un edificio de servicios en la Dársena de Levante del puerto de Eivissa (ref.: E.M.700.3).*

Con fecha de 21 de febrero de 2024, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa Igy Gestora de Marinas Spain, S.L, con NIF B40559379, para la explotación de puestos de amarre para embarcaciones de gran eslora y de un edificio de servicios en la Dársena de Levante del puerto de Eivissa (ref.: E.M.700.3).

Objeto y superficie de la concesión: La explotación de una zona de dominio público portuario definida por una superficie total de 42.152 m², de los que 38.852 m² son espejo de agua y 2.745 m² corresponden a la superficie terrestre. Las superficies especificadas se encuentran en la dársena de Levante del puerto de Eivissa.

Plazo: ocho (8) años y cinco (5) meses, a contar desde el día siguiente de la fecha de notificación de la resolución del otorgamiento de la concesión.

Tasas:

- Tasa de ocupación: Cuatrocientos ocho mil diecinueve euros con veinte céntimos (408.019,20 €/año). (Esta cantidad no incluye el I.V.A.).
- Mejora de la tasa de ocupación: Un millón de euros (1.000.000,00 €/año). (Esta cantidad no incluye el I.V.A.).
- Tasa de actividad: Un 4% del volumen de negocios anual.
- Mejora de la tasa de actividad: Trescientos veinticinco mil euros (325.000,00 €/año) (esta cantidad no incluye el I.V.A.).

Palma, 7 de marzo de 2024.- El Presidente, D. José Javier Sanz Fernández.

ID: A240010508-1